

Quillota, 20 MAYO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5157 /VISTOS:

1. Memorándum N°279 de 29 de abril de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario cuotas 1 a 4 de año 2017 y 2018, 1 a 2 año 2019, correspondientes a la propiedad ubicada en Bernardino Concha N° 1283, Quillota; Rol de Avalúo N° 117-12, debido a que estas fueron pagadas en patente Rol N° 400.871-5;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario Pago Derechos de Aseo año, Rol N° 117-12;
4. Fotocopia de Consulta de giro, pago patente primer semestre de 2017, que señala pago de derecho de aseo;
5. Fotocopia de Consulta de giro, pago patente segundo semestre de 2017, que señala pago de derecho de aseo;
6. Fotocopia de Consulta de giro, pago patente primer semestre de 2018, que señala pago de derecho de aseo;
7. Fotocopia de Consulta de giro, pago patente segundo semestre de 2018, que señala pago de derecho de aseo;
8. Fotocopia de Consulta de giro, pago patente primer semestre de 2019, que señala pago de derecho de aseo;
9. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2017 y 2018, 1 a 2 año 2019, correspondientes a la propiedad ubicada en Bernardino Concha N° 1283, Quillota; Rol de Avalúo N° 117-12, debido a que estas fueron pagadas en patente Rol N° 400.871-5:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20171	0	30/04/2017	\$ 13.746	Girado
20172	0	30/06/2017	\$ 13.353	Girado
20173	0	30/09/2017	\$ 12.913	Girado
20174	0	30/11/2017	\$ 12.600	Girado
20181	0	30/04/2018	\$ 13.025	Girado
20182	0	30/06/2018	\$ 12.619	Girado
20183	0	30/09/2018	\$ 12.041	Girado
20184	0	30/11/2018	\$ 11.656	Girado
20191	0	30/04/2019	\$ 11.040	Girado
20192	0	30/06/2019	\$ 11.040	Girado

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/LCO/laco.-

9